

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: licenciado Edward Sidney Blanco Reyes, doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezco, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) PRESUPUESTO DEL ÓRGANO JUDICIAL PARA EL AÑO 2015. III) PETICIONES PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta para este día. Se aprueba agenda con doce votos. I) INFORMES PRESIDENCIA. a) Licenciado Jorge Siliézar, asistente de la Presidencia: informa sobre el proceso de las siguientes licitaciones: a.1) Licitación LP-37-2014, denominada "Suministro de vehículos y motocicletas para el Órgano Judicial", se encuentra en la etapa de la adjudicación; el monto total es de dos millones ochocientos noventa y cuatro mil doce dólares con veinte centavos. Según la resolución, la distribución en la adjudicación es la siguiente: ciento un vehículos Nissan Tida motor mil seiscientos, el precio unitario es dieciséis mil trescientos dólares a un costo de este ítem de un millón seiscientos cuarenta y seis mil trescientos dólares; dos

microbuses para quince personas Toyota Hiace a un precio unitario de treinta mil doscientos cuarenta y seis dólares, un total de sesenta mil cuatrocientos noventa y tres punto treinta y seis dólares; treinta y siete pick up doble cabina 4X4 Mitsubishi L-200 a un precio unitario de veinte mil setecientos setenta y cinco dólares, el monto total de es setecientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco dólares; ciento dos motocicletas todo terreno, de cuatro tiempos, un motor de 125 CC, año 2014, el precio unitario es de un mil novecientos cincuenta dólares y el precio total es de ciento noventa y ocho mil novecientos dólares, y cuatro microbuses con capacidad de veintiocho a treinta personas Toyota Coaster, con un precio unitario de cincuenta y cuatro mil novecientos diez dólares y un monto total de doscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y tres punto ochenta y cuatro dólares. Magistrada Fortín Huevo: consulta si los microbuses que se están comprando son para el uso general de todo el personal o para un Sala. Se responde que la licitación es a partir del Plan Anual de Licitaciones y dependerá de la Gerencia General de Administración y Finanzas la distribución de los vehículos; la gerencia hará una propuesta técnica y eso se evaluará por este Pleno. Se hace constar el ingreso del magistrado Meléndez a las diez horas.

a.2) Licitación LP-24-2014 “Suministro de uniformes, gorras y escarapelas para personal femenino y masculino del Órgano Judicial”; esta licitación comprende quince ítems: suministro de uniformes, gorras, escarapelas para personal femenino y masculino del Órgano Judicial. El monto total de la adjudicación es de un millón sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Se da lectura de cómo han sido adjudicadas estas licitaciones. b) Magistrado Presidente: informa que están solicitando la conformación del comité de evaluación y selección para los candidatos al Comité de Apelaciones de

la Superintendencia del Sistema Financiero, ya se recibieron currículos vita de aspirantes a candidatos. Magistrada Fortín Huevo: propone que la comisión de magistrados sea integrada por los magistrados de la Sala de lo Civil, para evaluar si se cumplen los requisitos y presentarlo posteriormente al pleno de la Corte y poder decidir. El magistrado Valdivieso expresa no ver ningún inconveniente en analizar los currículos, no tendría objeción en formar parte como Sala de este comité. **Se llama a votar porque sea la Sala de lo Civil la que se integre como comité para esta evaluación y selección: trece votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. Se hace constar el ingreso de la licenciada Escolán a las diez horas y diez minutos. c) Magistrado Presidente: informa que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos está pidiendo un informe del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de El Mozote. Magistrado Meléndez: explica que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condena al Estado salvadoreño adopta varias medidas para distintas instituciones, la Corte Suprema es una de las destinatarias de la sentencia, una parte de lo decidido ya se cumplió, que es difundir el texto de la sentencia entre los jueces con competencia en materia penal. El otro punto que ordena la Corte Interamericana es proceder a las exhumaciones que todavía están pendientes en El Mozote, en coordinación y con la anuencia de los familiares de las víctimas. Ya se han hecho gestiones con cooperación internacional, se organizó un evento de una semana con gastos pagados por la Universidad de California y se trajeron expertos médicos

forenses de Bosnia, Argentina, Guatemala, California, junto con médicos del Instituto de Medicina Legal, fueron a visitar El Mozote y tienen ya un plan de trabajo para llevar adelante las exhumaciones; pero las exhumaciones no se pueden practicar por iniciativa del IML sino que le corresponde a la Fiscalía General de la República dirigir el proceso de exhumaciones. Asimismo, el tema de la investigación ya no le compete a la Corte, eso lo tiene que hacer cada juez que se considere competente en la materia aplicando la jurisprudencia de la Sala de hace más de diez años, donde dijo que la Ley de Amnistía era constitucional, pero que cada juez podía ejercer el control difuso de constitucionalidad, dejar de lado la Ley de Amnistía y aplicar la ley penal en cada caso concreto que consideraran procedente. Magistrada Rivas Galindo: expresa que de la UATI se está pidiendo una información al IML y al consejo directivo, solicita al magistrado Meléndez si puede contestar esa nota porque desde el consejo directivo son un par de cosas que se han hecho y hay otras situaciones que se desconocen. Magistrado Valdivieso: solicita una explicación al doctor Meléndez respecto al planteamiento que hace diez años más o menos se dictó una sentencia por parte de la Sala de lo Constitucional donde declaraba constitucional la Ley de Amnistía y esa es la jurisprudencia que hay que respetar; pero, por otra parte dice que en caso de demandas cada juez, aplicando el control difuso de la Constitución puede declarar que es constitucional o no. Considera que si una cuestión de estas se plasma por parte de la Corte puede dar lugar a malos entendidos y se atenta, como él lo he entendido, no solo contra la seguridad sino contra la certidumbre jurídica. Magistrado Meléndez: aclara que este es un agregado, son dos puntos nada más, hay otras obligaciones que emanan de la sentencia que vinculan al Órgano Judicial, pero no a la Corte, sino a los jueces en materia penal. Hasta esta fecha ningún juez ha abierto un proceso por el

caso de El Mozote, excepto el de San Francisco Gotera, que ya está archivado. Se propone que el magistrado Meléndez dé respuesta al informe solicitado por el procurador de Derechos Humanos, ya que tiene el conocimiento y todos los detalles para poder hacerlo. Magistrada Fortín Huevo: solicita que si el informe se va a rendir en nombre de la Corte Suprema, antes de enviarlo se haga del conocimiento del Pleno el proyecto de respuesta. d) Magistrada Dueñas de Avilés: informa que ya se envió a los despachos el proyecto de Reglamento del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales. Solicita se coloque como punto de agenda el próximo jueves, porque se quiere hacer el lanzamiento el veinticuatro de septiembre. **Se llama a votar por incluir este punto en la sesión del próximo jueves: trece votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. e) Secretaría General: informa de la renuncia presentada por el licenciado José Alberto Daura Escobar en el cargo de juez suplente del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador. A petición de la magistrada Dueñas de Avilés se deja pendiente esta petición, mientras ella indaga el motivo de la renuncia. f) Magistrado Presidente: informa de la solicitud presentada por el licenciado Enrique Alberto Beltrán Beltrán, quien ha sido suspendido como juez propietario de sentencia especializado de la ciudad de San Miguel y en la que manifiesta que con base a la Ley se ordene al director de Seguridad de esta Corte la inmediata reasignación del personal de seguridad para su seguridad personal, en la forma en que se encontraba antes de su suspensión. En lo personal considera que al estar suspendido pierde este tipo de derechos. Magistrada Regalado: al margen de que esta sea una decisión

administrativa, estima que el juez ha sido suspendido y por ende no tiene derecho a ningún tipo de prerrogativas; por lo que cree que no se le puede brindar o reasignar la seguridad que él tenía. II) PRESUPUESTO DEL ÓRGANO JUDICIAL PARA EL AÑO 2015. Se recibe al licenciado José Adalberto Chávez, Gerente General de Administración y Finanzas y al equipo técnico. Licenciado Chávez: hace una retroalimentación del esfuerzo que se ha venido realizando en cuanto a la formulación del proyecto de presupuesto 2015. Con todo el proceso que se ha visto en el comité de formulación donde se fueron haciendo las diferentes evaluaciones y valoraciones, con qué recursos podrían equilibrar las necesidades institucionales. En ese sentido se realizaron cuatro reuniones del Comité de Formulación y en la última reunión se les instruyó para que trabajaran en la versión A, que es la que están presentando donde se considera el incremento de salario para el personal de ciento cincuenta dólares y el quince por ciento para magistrados y jueces, dejando para vehículos dos punto dos millones, compra de equipo informático y otros insumos. En la parte de remuneraciones se han suprimido plazas en las diferentes líneas presupuestarias; también se ha trabajado en el análisis de cada una de las necesidades que han surgido de las diferentes unidades organizativas de algunos proyectos en particular que están considerados en la presentación de este rubro, el cual arroja un monto de ciento noventa y ocho millones en el rubro 51. Se parte con diez mil trescientos noventa y un plazas, incluyendo la creación de plazas por Ley de Salarios para los tribunales de extinción de dominio, para la Cámara Ambiental y reponer en tribunales ambientales; creación de plazas por contrato para el Instituto de Medicina Legal y para el Centro Judicial de Soyapango, eso da un total de incremento de ciento noventa plazas. Luego tienen los decrementos, se suprimieron un total de doscientos dieciocho plazas; ya el

efecto neto da una disminución de veintiocho plazas en negativo, es decir, eso arroja veintiséis punto siete millones en recursos en la versión A, que es la que han estado evaluando. Luego en el rubro 54, que es donde están los Bienes y Servicios, se mantienen cuarenta y cinco millones, bajan a treinta y nueve punto cinco millones, eso se ha mantenido en las otras versiones. De igual forma, en los gastos financieros, llevan cuatro punto seis millones, aquí está considerado el pago de las primas de seguros médico hospitalarios, impuestos, tasas municipales para nuevos proyectos; así como también los impuestos por los derechos de armas y las tarjetas de circulación de los vehículos y considerando los seguros de los vehículos nuevos que están por adquirirse. En transferencias corrientes llevan tres punto seis millones, aquí está considerada la amortización de la deuda externa y el uno punto cinco que llevan como fondo de capital semilla para el fondo de protección para empleados del Órgano Judicial en general. En inversiones en activos fijos llevan siete millones, está considerada la adquisición de equipo informático y licenciamiento; de igual forma tienen dos punto dos millones para comprar otro porcentaje de vehículos para poder renovar la flota vehicular en un cien por ciento, durante cuatro años. Luego, en los proyectos de infraestructura están básicamente cuarenta y uno punto un millones, este se bajó a veintiuno punto cinco donde están considerados básicamente los proyectos de arrastre, considerando para este año el proyecto de Santa Tecla, el de segunda instancia, Apopa que está en el proceso de la adjudicación y el de La Unión que está ya en proceso de publicarse la licitación. Luego los otros proyectos menores de modificaciones o ampliaciones y construcciones de salas de audiencias. Además está pendiente la aprobación de una transferencia por parte del Ministerio de Hacienda, donde se va a fortalecer este proyecto bolsón para la construcción o modificación del

Instituto de Medicina Legal de Sonsonate y el de Usulután, entre otros. En ese sentido, la versión A les da un monto de doscientos setenta y cinco millones que vinculados con la información que ha dado el Ministerio de Hacienda con relación a los ingresos corrientes, estarían llegando a un seis punto cinco por ciento (6.5%), los ingresos estimados netos son cuatro mil ciento quince millones, donde el seis por ciento corresponde a doscientos cuarenta y seis millones. Con los ingresos corrientes estimados que ha dado el Ministerio de Hacienda les da cuatro mil doscientos quince, generándonos un seis por ciento neto (6%) de doscientos cincuenta y dos punto nueve millones, que es más bajo de lo que tienen hoy en día. Magistrado Blanco: señala algunas diferencias que hay entre el Plan de Necesidades y los rubros: Bienes y Servicios, Mobiliario y Equipo e Infraestructura, lo que demuestra que muchas de las necesidades no serán cubiertas. Licenciado Chávez: responde que en efecto existe una disminución en cada uno de los rubros, pero básicamente parten de que si trabajan con el dato que dio el Ministerio de Hacienda con los ingresos corrientes, de acuerdo a esa información estarían presupuestando doscientos cincuenta y dos punto nueve millones. Magistrada Dueñas de Avilés: propone que voten por la versión A. **Se llama a votar por la versión “A” del proyecto de presupuesto del Órgano Judicial 2015 por el monto de doscientos setenta y cinco millones sesenta y nueve mil trescientos treinta dólares (275,069,330). Conformado por los montos de los Rubros de Gastos siguientes: Rubro 51- Remuneraciones \$198,055,530; Rubro 54- Adquisiciones de Bienes y Servicios \$39,582,405; Rubro 55- Gastos Financieros y Otros \$4,606,375; Rubro 56- Transferencias Corrientes \$3,603,645, y Rubro 61- Inversiones en Activos Fijos \$7,721,375 y Proyectos de Infraestructura \$21,500,000: se aprueba con once votos.** Autorizan con su voto los



Magistrados: Doctor Ovidio Bonilla Flores, Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, Licenciada Elsy Dueñas de Avilés, Doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, Licenciada María Luz Regalado Orellana, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Licenciado José Roberto Argueta Manzano, Licenciada Lolly Claros de Ayala, Doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval, Licenciado Miguel Alberto Trejo Escobar y Licenciada Rosa María Fortín Huevo. Magistrado Presidente: precisa que hay proyectos de inversión que estaban aprobados por el Pleno de la Corte, consulta si se tienen identificados desde ya a efecto de no desecharlos, sino postergarlos. Magistrada Fortín Huevo: explica que se discutió en Corte, cuando todavía estaba en funciones el magistrado Meléndez, de que esta Corte iba a dejar en paro todos los proyectos de inversión para no seguir adquiriendo más deuda; considera que se podría votar ahora porque los proyectos no se desechen. Los proyectos relacionados a centros integrados, si están parados hasta que esta Corte se pronuncie sobre la continuidad de los modelos integrados que están dando muchos problemas. Magistrado Meléndez: aclara que este punto se ha venido considerando y trasladando de presupuesto año tras año y se han venido incorporando nuevos proyectos de centros judiciales integrados; recuerda que en los meses anteriores se trató el punto pero no se tomó acuerdo, hubo consenso que tenían que discutir y afinar el concepto de centros judiciales integrados. Cree que no se debe seguir adelante con los nuevos proyectos hasta que no tengan claridad y solo van con los de arrastre: Apopa, el parqueo, las cámaras de segunda instancia, el de Santa Tecla, que es lo que tienen capacidad; se han quedado fuera sin ninguna explicación en este presupuesto proyectos de construcción de Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán, Usulután y otros. Para efecto de documentarlo tendría que haber un acuerdo de Corte Plena, con el fundamento de que en el presupuesto de este

año no se incorporan, pero que se postergaran para los años posteriores hasta que Corte Plena haya hecho una evaluación de la forma cómo van a seguir implementando los centros judiciales integrados. Magistrada Fortín Huezco: menciona que en el proyecto de presupuesto que les entregaron, en la hoja relacionada a infraestructura física aparece una serie de construcciones de centros integrados, pero entre paréntesis dice diseño, o sea que ni siquiera se ha iniciado porque no hay diseño, pero son cuestiones que aquí en el Pleno no han discutido. Magistrado Presidente: propone que Secretaría General y la Gerencia de Administración y Finanzas traigan para una próxima sesión información sobre esos proyectos que están autorizados. Magistrado Meléndez: explica que con el mapa judicial esos proyectos se han venido arrastrando de años atrás, lo cierto es que en los presupuestos anteriores Corte Plena votó por esos proyectos aunque no se hayan discutido. Estima que no se tiene capacidad de ejecución de tantos proyectos al mismo tiempo y no pueden seguirse endeudando y quedando mal con las empresas que se contratan. El otro tema es que no hay consenso en la configuración actual de Corte Plena de la política de Centros Judiciales Integrados y tienen que redefinirlo. Magistrada Fortín Huezco: pide verificar si realmente hubo una aprobación de Corte respecto de los Centros Judiciales Integrados, porque sería ilógico decir que los dejan fuera si no han sido aprobados previamente por Corte. En relación al mapa judicial, reitera su solicitud al magistrado Meléndez, en virtud de que él que fue consultor del mismo, les exponga al Pleno para que lo pudieran echarlos a andar. Magistrado Presidente: considera que lo del mapa judicial es una cosa muy importante y debería tomarse en consideración la propuesta de agendarlo y conocer sobre esa consultoría. Magistrada Regalado: sugiere que el Gerente de Administración y Finanzas identifique cuáles son los proyectos que aprobaron en el presupuesto del

año pasado, para que este mismo día se tome el acuerdo de ir desfasando esos proyectos. Magistrado Meléndez: cree que a quien le puede interesar por razón de su mandato darle seguimiento a este tema es a la Corte de Cuentas, porqué habiendo aprobado proyectos multimillonarios como esos de repente ya no aparecen en el presupuesto, recuerden que les rige el Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Institucional y en esos planes aprobados por Corte Plena han aprobado un proyecto de diez años. Señala que en la Comisión de Modernización han tratado este tema y la instrucción que se le dio en la última reunión a la Dirección de Planificación Institucional fue que preparara una propuesta de plan piloto de Chalatenango, porque en ese departamento hay treinta y tres municipios, todos muy cercanos, cada uno tiene capacidad instalada y en unos hay veinte expedientes al año, en otros cuarenta, en otros diez. La idea era crear una microrregión y una región y trabajar en el año 2015 en ese proyecto piloto para que sirviera como referente a Corte Plena de ver cómo reestructura esta idea de los Centros Judiciales Integrados. Magistrada Rivas Galindo: cree que es importante tomar el acuerdo, sin embargo, le parece que deben aplazar la discusión porque sería oportuno conocer el mapa judicial y también su actualización, a efecto de tener algunas evaluaciones que ya se han discutido desde hace más de dos años sobre los problemas críticos que presentan los centros integrados y la poca apertura que la DPI ha mostrado para poder avanzar en este tema. Licenciado Chávez: explica que en efecto tienen cuatro diseños en la Ley de Presupuesto de 2014 y se han suspendido, hay un proceso, ya se transfirieron los fondos, ya se utilizaron fondos de eso; van a preparar un informe objetivo y técnico, de tal manera que sirva de insumo para la toma de decisiones como Corte. Licenciado Juan Manuel Palma: agrega que hay una serie de proyectos que están planteados en el presupuesto 2014, igual en

2013, pero que dentro de la ejecución del mismo surge cualquier tipo de problemas, lo que normalmente se ha hecho en este caso es, al identificar qué proyectos son los que por alguna razón van a poderse iniciar ahora, por ejemplo no desperdiciar los recursos que se tienen, se fortalecen otros que están siempre dentro del plan de inversión, tomando los recursos de uno para dárselos a los otros. Se han hecho unas reprogramaciones internas dentro del plan de inversión, se envía a la Dirección de Inversión y Crédito Público, ellos hacen el análisis y dan su aprobación y autorizan para que modifiquen los recursos. Magistrado Meléndez: solicita le aclararen si en estos proyectos de inversión los Centros Judiciales Integrados están incorporados en el Plan Estratégico Institucional. Le responden que sí. Magistrado Presidente: pide tomar en consideración que al llegar este proyecto de presupuesto a la Asamblea Legislativa habría que negociar algunos cambios. Licenciado Palma: hace énfasis en los montos que tienen, va a depender mucho de los ingresos corrientes que maneje el Ministerio de Hacienda y dependerá de lo que les presente como tema de los ingresos corrientes y ver cuál sería el presupuesto institucional. Licenciado Chávez: informa que ya envió a presidencia las bases de licitación del Centro Integrado de La Unión, que estaba fuera del acuerdo anterior. Magistrada Rivas Galindo: pregunta si será posible que se hagan modificaciones al planteamiento original que se tiene de centro integrado, aunque se siga llamando Centro Integrado, porque es preocupante, por ejemplo Soyapango ha presentado un problema serio en el tema de notificaciones y oriente también es bien vulnerable a este tipo de cosas. Magistrado Presidente: responde que se va a sacar a licitación, ya están las bases y todo eso, consulta si en el camino se puede modificar el diseño, hacer una reconsideración. Licenciado Chávez: explica que lo que sucede es que antecede todo un perfil, un estudio a este diseño; es decir, es algo que ya fue

aprobado por Crédito Público, donde se llevó una idea y luego la factibilidad del perfil como tal del proyecto obedece el diseño y eso sí sería observable por Corte de Cuentas si ya en el proceso, en la ejecución piden algunas modificaciones. Por otro lado, este es un segundo proceso de licitación, ya hubo un proceso de licitación de este proyecto con las características del diseño y todo como fue planteado originalmente y aprobado por Crédito Público; sí sería una potencial observación de Corte de Cuentas hacer esta modificación hoy en día por falta de que no se previó en el período de la planeación o planificación las características, que es diferente a lo que se está haciendo hoy en día. Magistrado Claros de Ayala: lamenta como trabajan ese tipo de proyectos, decir que porque ya está aprobado se siga con el error le parece un absurdo, cree que esas cosas se pueden fundamentar y se pueden justificar porque no le han dado importancia, están oyendo lo mismo, oyeron la versión del mapa judicial que les dio el doctor Cardoza. Tiene dos peticiones concretas: 1) Que el magistrado Meléndez lo más pronto posible les explique sobre el mapa judicial, pero él, no otra persona, porque él hizo la consultoría y es el más indicado, para que lo agenden lo más pronto posible. 2) Que se uniformen las normas de todos los centros integrados. Magistrada Dueñas de Avilés: señala que el primer valladar que tienen en modernización es la DPI. Magistrado Meléndez: explica que el mapa judicial se comenzó a trabajar a principios de este siglo, no es una cuestión nueva, fue una consultoría del Banco Mundial, había tres consultores y se han venido introduciendo varias modificaciones; cada composición de Corte iban cambiando el mapa judicial, quien tiene la memoria histórica de todo ese proceso es la Dirección de Planificación. Eso no impide que puedan replantear esa visión del mapa judicial; en la Comisión de Modernización han estado trabajando algunos temas puntuales, pero no todo el

concepto global, está sujeto que se plantee acá. Magistrada Fortín Huevo: se refiere a las personas que trabajan en la Corte y que mejor conocen la estructura del mapa judicial y si le permiten, preguntaría si todavía conservan una presentación en Power Point, porque ellos manejaban bastante bien esta información. Magistrada Regalado: en relación a la inquietud que externaba la magistrada Claros de Ayala con respecto a las normas de funcionamiento de los Centros Integrados, explica que ya hay un acuerdo de Corte Plena donde se aprobó la uniformidad del funcionamiento de los centros integrados, es el acuerdo 6-P del veintiuno de junio del dos mil doce. Magistrado Presidente: van a revisar ese acuerdo también para ver qué se han implementado. Magistrada Rivas Galindo: al margen de que haya o no acuerdo sería bueno que se revisara así como las normas de funcionamiento, porque ha generado una gran dificultad al interior de los centros judiciales, se han creado estructuras, por un lado de jueces y por otro el coordinador general. Magistrado Presidente: con la colaboración de la magistrada Fortín verán que vengan a hacerles una presentación y tener una retroalimentación sobre el tema. Magistrada Rivas Galindo: reitera que se delegue esta posibilidad de la figura del juez administrador, para evitarse una serie de problemas que hay en la parte administrativa de funcionamiento de los centros integrados. III) PETICIONES PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se informa que está pendiente la toma de decisión por parte del Pleno de lo que se entregaría en relación al acta y la cinta magnetofónica. Otra segunda petición es en relación a copia de acta de Corte Plena celebrada el treinta y uno de julio de dos mil catorce; se explica que en esta misma fecha la jefa del Departamento de Investigación Judicial pidió inmediatamente certificación de esa acta, por lo que Secretaría General la remitió sin haber pasado el proceso de revisión. Ahora

si se tiene un acta con un proceso de revisión, pero como ya está certificada se solicita poder leer esa acta que fue certificada a efecto que la conozcan, que aprueben y que así decidan que esa acta se remita al oficial de información, si es que consideran procedente remitirla. Magistrado Meléndez: según los documentos que tiene hay dos notas dirigidas a la Secretaría de la Corte por el oficial de información, en una pide, según la solicitud de una ciudadana, copia del acta de Corte Plena del veintitrés de julio y en otra se pide copia del treinta y uno de julio, entonces tienen que delimitar primero cuál es el objeto de este tema, a qué acta se están refiriendo. Magistrada Fortín Huezco: recomienda tomar los casos por separado, en el caso del acta del veintitrés de julio que es donde se tomó la decisión del Tribunal Supremo Electoral, básicamente ya habían tomado acuerdo de entregar el acta, pero quedó pendiente que se pronunciaran sobre el contenido de las cintas magnetofónicas. El otro caso donde se acordó el desafuero, la suspensión de los jueces especializados de San Miguel, que es la del treinta y uno de julio, ambas tienen sus problemas. En el caso de la del veintitrés de julio conversó con el oficial de información y dice que, como lo que la solicitante está pidiendo es una copia de la cinta y ésta contiene discusiones que no pueden ser entregadas, perfectamente podrían pronunciarse porque no se puede entregar en razón de que no tienen un aparato para la edición de la cinta magnetofónica, sin mayores aclaraciones. El problema del acta del treinta y uno de julio es diferente, obviamente ya no se puede tocar esa acta y tendrían que discutirlo. Se aclara que lo que el Departamento de Investigación Judicial solicitó fue lo relacionado al antejuicio y petición de desafuero. Esos puntos lo certifica Secretaria General indicando quiénes votaron, por lo que esos puntos se fueron de esa forma y al trasladarlo al acta tendrían que quedar tal cual. Magistrado Meléndez: explica que en las transcripciones literales no aparece

exactamente todo lo que dicen los magistrados, sino hacen una síntesis que es la sustancia de su expresión, eso es lo que falta revisar en esta acta del Tribunal Supremo Electoral. Magistrado Valdivieso: sugiere tener especial cuidado en no caer en una racionalización, querer dar razones para justificar una actitud que bien puede ser violatoria de una obligación o de una responsabilidad; pueden racionalizar todo lo que se les ocurra para evitar dar la grabación de la sesión, pero de nada sirve si llegan a la conclusión de que hay que entregarla. Estima que lo primero que tiene que resolver esta Corte es si tiene la obligación o no de entregar la grabación, si tiene la obligación de entregarla pues habrá que entregarla tal como es, porque piensa que se pueden pedir las dos cosas con un solo propósito para ver si son coincidentes y el acta no es omisiva en relación con lo que en verdad sucedió en la sesión. Por lo consiguiente, piensa que no es posible si se llega al convencimiento de que hay que entregar estas grabaciones no es posible editarlas, habrá que entregarlas como son, más si no se tiene el aparato para hacerlo; así es que pienso que la discusión tendría que centrarse en eso. Magistrada Escolán: coincide con la magistrada Fortín en cuanto a la no edición del acta, porque es considerada como información oficiosa, y también coincide con el magistrado Valdivieso en cuando a que si definitivamente hay que entender la naturaleza de la cinta magnetofónica. De manera tal que si no hay una norma que impere la protección de la cinta magnetofónica, como de carácter confidencial, habría que entregarla. Magistrada Fortín Huevo: insiste en su posición inicial, este es un tribunal de justicia y las deliberaciones de los jueces son de carácter reservado, no está de acuerdo por el precedente que se siente que posteriormente les pueden pedir una cinta donde haya deliberaciones de carácter jurisdiccional y que tengan que entregarla sobre la base de este precedente. Magistrado Presidente:



reflexiona que una versión magnetofónica podría contener parte que sea confidencial o parte reservada y ya se ha hablado acá de la dificultad tecnológica de poderla editar, cómo podrían salir de ese impasse. Magistrado Blanco: cree que opinar que haya aparatos para editar o no debería decirlo oficialmente un técnico, porque entiende que es fácilmente editable con el equipo informático que tiene la Corte de las grabaciones magnetofónicas. Reitera que está totalmente de acuerdo en que se entregue el acta y que se entregue la grabación magnetofónica con las reservas correspondientes, justificando porqué se editan, porqué se suprimen algunas intervenciones, algunas frases, algunas palabras, toda vez que quepan dentro de los presupuestos previstos por la ley. Pide que se someta a votación y si la mayoría decide que no se entregue la grabación magnetofónica hará un voto razonado en contra, porque le parece que sí debe de entregarse. Magistrado Valdivieso: en relación a lo manifestado por el magistrado Blanco, considera que todos tienen derecho a razonar su voto en cualquier tema en el que no estén de acuerdo; él ha expresado un derecho que tiene de manifestar su desacuerdo con un acuerdo que se tome. Magistrada Rivas Galindo: respecto del tema del audio, solicita que se vuelvan a leer el acta anterior en Corte Plena, porque ha generado una serie de dificultades. En cuanto a editar, no está de acuerdo, le parece que es una cuestión que les puede generar dificultades o demandas porque se pueden sacar de contexto algunas participaciones y hay afirmaciones que pueden resultarles ofensivas a algunas personas y les daña la imagen y los desprestigian por haber participado en este proceso. Cree que el oficial de información de la Corte debe de ser más activo y propositivo. **Se llama a votar por entregar el acta del veintitrés de julio del presente año, tal como está: 10 votos.** Se llama a votar por entregar la versión magnetofónica: no hay votos. Se llama a votar por

entregar la versión magnetofónica editada: siete votos. Queda pendiente para el próximo jueves. Se agrega que hay una segunda petición, es el acta del treinta y uno de julio, tal como se les explicó la misma se certificó al Departamento de Investigación Judicial; por lo que se remitirá a los despachos de los señores magistrados copia del acta para que puedan verificarla. Además, hay una tercera petición de información y tiene relación con la discusión de entregar la cinta magnetofónica, porque en esa petición del veinticinco, entre otras cosas están reiterando grabación del audio o de la cinta magnetofónica de la sesión de Corte Plena de fecha veintitrés de julio del presente año, así como copia íntegra del acta de sesión; pero piden otros elementos en relación al proceso que se siguió en Corte Plena de evaluación y selección de candidatos a magistrados de Tribunal Supremo Electoral, criterios de evaluación de candidato, nota de remisión de ternas enviadas a la Asamblea Legislativa y copia íntegra de expediente de los doce aspirantes. IV) VARIOS: a) Magistrada Regalado: presenta ante el Pleno una inquietud de los colaboradores de la Sala de lo Civil, respecto a su solicitud de incremento salarial; cree lo que ha venido generando disconformidad al interior de la Corte es el incremento que se dio a colaboradores de la Sala de lo Constitucional. Pide que se revisen los salarios de los colaboradores de las otras Salas y los requerimientos que desde el año pasado está haciendo respecto a contrataciones de la Sala de lo Civil. Magistrado Presidente: se comprometo a hacer una revisión de esta situación. Se da por terminada la sesión a las trece horas y veinte minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Escolán Suay, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños, licenciado Trejo y

licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.